



C I R C U L A R CSJCAC19-2

Fecha: 14 de enero de 2019

Para: Servidores Judiciales de los Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, Promiscuos Municipales.

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Convocatoria: selección de 25 candidatos para la asignación de ayudas parciales otorgadas por la, para participar en el "encuentro sobre protección de consumidores y usuarios, respuesta administrativa y judicial: hacia un espacio judicial iberoamericano", Organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España y la mencionada agencia Española de Cooperación, a realizarse en el centro de formación de la antigua Guatemala, del 01 al 05 de abril del 2019.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC19-2, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, extiende una cordial invitación para inscribirse y participar de la convocatoria, para seleccionar a los candidatos interesados en aplicar a la asignación de ayudas parciales ofertadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quienes eventualmente participarán en la siguiente actividad académica:

- Curso: "Encuentro sobre protección de consumidores y usuarios, respuesta administrativa y judicial", que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la Antigua-Guatemala, durante los días 01 al 05 de abril de 2019.

Información General

El programa de formación referido previamente se realiza con ocasión del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe —INTERCOONECTA-, organizado y dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); pretende contribuir con el fortalecimiento de las capacidades cognoscitivas de integrantes de entidades públicas de países de la región

Destinatarios de la actividad

La jornada académica está dirigida a servidores públicos de países de América Latina y el Caribe; para_ el caso Colombiano. Considerando las temáticas a desarrollar, podrán participar funcionarios y empleados judiciales cuyas labores se relacionen con la aplicación, interpretación v/o, análisis de la legislación civil y comercial.

Ayudas económicas

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas convocadas en la actividad, la AECID ofrece:

Un máximo de 25 ayudas económicas parciales dirigidas a postulantes de todas las instituciones públicas de países de América Latina el Caribe, como son: Magistrados, Jueces, Fiscales, y/o empleados judiciales integrantes de órganos del Poder Judicial.

NOTA: Las mencionadas ayudas parciales financiarán exclusivamente el alojamiento, la manutención de las personas asistentes a la actividad y los traslados del aeropuerto al hotel respectivo y del centro de formación de la AECID al aeropuerto, por lo que los tiquetes aéreos de todo el itinerario de cada participante, deberán ser asumidos directamente por el interesado; en razón de ello, no estarán a cargo de la AECID ni del

Consejo Superior de la Judicatura, Corporación que no asumirá ningún costo en la actividad.

Trámite de inscripción en la actividad.

Ahora bien, los interesados en participar en la actividad deberán agotar el trámite de inscripción de manera simultánea ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme a lo explicado en la circular EJC19-2.

Inscripción ante la AECID.

Los servidores judiciales interesados en asistir al curso, deberán postular e inscribir sus nombres ante la AECID, vía on-line hasta las 23:59 (hora española) del día 25 de febrero de 2019, a través del Portal Web Intercoonecta:

[http://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividadeslencuentro sobre protecci-n-de-consumidores-y-usuarios-respuesta-administrativa –y judicial](http://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividadeslencuentro+sobre+protecci-n-de-consumidores-y-usuarios-respuesta-administrativa+-y+judicial)

Inscripción ante la Escuela Judicial.

La inscripción ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día viernes 15 de Febrero de 2019, a las 3:00 pm; los servidores judiciales que cumplan los requisitos del acuerdo antes mencionado, deberán realizar el procedimiento que se describe en la circular EJC19-2 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad, sin que ello implique que participe como ente organizador del evento.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional José Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendo.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

M.E.L.B / L.M.M.H

Circular No. 3